

El Plan África y la recolonización

La presencia cotidiana del “problema de la inmigración” en los medios de comunicación de masas y en el “debate político” español se ha ido intensificando en los últimos meses, hasta convertirse en uno de los temas principales (si no el principal) de telediarios, periódicos, debates parlamentarios, reuniones ministeriales, mítines... Si aceptamos el discurso dominante, ello se debe a las enormes dimensiones que está tomando “el problema”, con la llegada *masiva* de inmigrantes africanos a las costas españolas, principalmente a Canarias.

Ante esta situación, las diferentes instituciones y fuerzas políticas implicadas expresan su visión del asunto y ejecutan determinadas políticas. El gobierno canario, en manos de Coalición Canaria, manifiesta su negativa a ser “la guardería de África” y exige la corresponsabilidad del Gobierno español y el resto de Comunidades Autónomas en un problema que no es canario, sino español y europeo. Además, presiona para que se desarrolle un control férreo de las fronteras, tanto para evitar la llegada a Canarias como para tratar de que no salgan embarcaciones desde los países de origen. Además, propone un incremento de la ayuda al desarrollo, propiciando “la consolidación del Archipiélago Canario como plataforma base para el desarrollo de las políticas de cooperación con los países de África Occidental”.¹

El Partido Popular sitúa la inmigración como uno de los pilares de su acción de oposición al Gobierno del PSOE. Acusa al gobierno de haber provocado un “efecto llamada” al llevar a cabo una regularización extraordinaria en el año 2005, de la que se beneficiaron 577 mil inmigrantes. El resultado, según Rajoy, es la existencia de un millón y medio de inmigrantes irregulares en el Estado español: “El Gobierno, armado de una ideología trasnochada, antigua y ridícula tiró por la calle de en medio. Se lanzó a regularizar masivamente a cientos de miles de inmigrantes y ha convertido a España en una tierra prometida para todo el África subsahariana”. El Partido Popular exige, entre otras medidas, la prohibición por ley de las regularizaciones extraordinarias masivas, la transformación de los procedimientos administrativos para las expulsiones y devoluciones “sin que ello afecte a los derechos fundamentales de cualquier ser humano” y la exigencia de la condición legal para empadronarse. La inmigración, siempre que sea legal, ordenada y respetuosa con *nuestro modelo de convivencia democrática* es “una oportunidad formidable de crecimiento”. El PP defiende la necesidad de que la inmigración sea un eje básico de la política exterior de la Unión Europea –extendiendo la prohibición de regularizaciones extraordinarias a todos los Estados Miembros- y la intensificación de las políticas de desarrollo, aunque primando “a aquellos Estados que cooperen en el control de la inmigración ilegal. Es decir, la Unión Europea debe ayudar al que quiera colaborar”.²

El Gobierno, al igual que el PP, defiende que “el futuro de la inmigración no puede ser otro más que el de la inmigración ordenada y legal, de tal forma que la inmigración ilegal no puede tener otro destino que no sea el de la repatriación, con el absoluto respeto a los derechos de estas personas.”³ José Blanco, portavoz del Gobierno, concreta esta cuestión: la mayoría de las personas inmigrantes actualmente en el territorio español “deberá ser expulsada”, puesto que “el mercado de trabajo no tiene condiciones ahora para absorberlos”.⁴

El Gobierno, a través de la vicepresidenta Fernández de la Vega, el ministro del Interior Pérez Rubalcaba y el ministro de Asuntos Exteriores Moratinos, no sólo participa en este debate sino que ha desarrollado diversas iniciativas en los últimos meses. Por una parte, ha tratado de trasladar al marco de la Unión Europea la resolución del “problema”. A pesar de que no se han

¹ *Proposición no de ley sobre inmigración clandestina procedente de África* presentada por el Grupo parlamentario de Coalición Canaria en el Congreso de los Diputados en septiembre de 2006.

² <http://www.pp.es/index.asp?p=10722&c=9e9aa9cfa4681a0bb8c946522067e902>

³ Apuntes sobre inmigración. Alfonso Perales, Secretario de Relaciones Institucionales y Política Autonómica del PSOE. *El País*, 7 de octubre de 2006.

⁴ Entrevista a José Blanco en *El País*, 10 de septiembre

obtenido grandes resultados en este sentido, recientemente los ministros del Interior de la UE han acordado reforzar la frontera sur y han decidido prolongar hasta finales de año el operativo aeronaval de FRONTEX⁵ en aguas del Atlántico próximas a Canarias. A través del establecimiento de un mando único y de un mayor número de medios y efectivos, el gobierno español ha reforzado además su propia presencia en la zona. Por otro lado, lleva a cabo un intenso *despliegue diplomático* en diversos países africanos, con la intención de llegar a acuerdos de repatriación y de control de las fronteras de dichos países, para evitar la inmigración ilegal. Precisamente en los días que escribimos este artículo, el ministro Moratinos ha firmado con Guinea-Conakry y Gambia *acuerdos de nueva generación*, que ligan la ayuda al desarrollo con el cumplimiento de compromisos en materia migratoria, incluidas las repatriaciones. El ministro tratará de firmar en próximas fechas un acuerdo similar con Senegal, país al que ya se han repatriado cientos de inmigrantes en las últimas semanas. En la línea de tener una mayor presencia en la región, el gobierno ha ampliado los recursos destinados a la cooperación al desarrollo con diversos países de África Subsahariana.

Esta es la *batalla política* que nos presentan los medios de comunicación en relación al incremento de inmigrantes africanos que tratan de entrar por la frontera sur de Europa. Los términos en que se plantea la cuestión en dichos medios están a la altura del discurso político español y europeo. La inmigración se presenta como un proceso descontextualizado, sin causas ni historia; a lo sumo se alude a la pobreza de los países subsaharianos y al fracaso del desarrollo, como si tal situación no tuviera que ver con *nosotros*. La presentación de historias de personas concretas, en vez de como punto de partida para la explicación de las condiciones sociales y políticas que generan la miseria de millones de personas, sirve para alimentar el morbo de las audiencias y presentarnos el caos de las sociedades africanas, incapaces de gobernarse a sí mismas. Principalmente, la inmigración es un problema en la medida en que *nos* afecta: se trata de frenar la llegada de inmigrantes que saturan los centros de internamiento y de menores y de ordenar la inmigración de acuerdo a *nuestras necesidades*, es decir, las necesidades del mercado; en todo caso, la miseria de la que huyen, las miles de personas ahogados en el océano, o las asesinadas por los disparos españoles y marroquíes en la valla de la vergüenza de Ceuta y Melilla no son más que aspectos secundarios y estadísticas colaterales. Llama la atención la enorme dimensión que adquiere la presión demográfica de los 20 mil o 25 mil inmigrantes llegados a Canarias a lo largo del año 2006. Esta preocupación contrasta con el orgullo del gobierno canario por haber recibido nueve millones de turistas en el año 2005, cifra que se pretende incrementar.⁶

Al fin y al cabo, tras el juego electoralista que nos muestran hasta la saciedad, ¿en qué se diferencian las políticas del PP y del PSOE? No podemos olvidar que la actual Ley de Extranjería (2003) nace de un pacto entre ambos partidos, firmado cuando gobernaba el Partido Popular. En dicha ley se agudizaba la política represiva contra el colectivo inmigrante, autorizando a la policía a acceder a los datos del padrón municipal y dificultando aún más el asilo político. Ambos partidos vinculan la inmigración a los intereses de España: la única inmigración aceptable es la legal y ordenada, que debe ser regulada en función de las necesidades del mercado de trabajo. Ambos son responsables de la violación de los derechos humanos en los Centros de Internamiento,⁷ de las muertes en las vallas de Ceuta y Melilla, de la militarización de la frontera.

⁵ Agencia Europea para la gestión de la cooperación operativa en las fronteras exteriores

⁶ RAQUEL PÉREZ BRITO. "Cifras que no cuadran. La migración en pateras: de África a las Islas Canarias". www.rebellion.org, 2006

⁷ Más de once mil personas se encuentran privadas de su libertad y de sus derechos en los Centros de Internamiento de Canarias, a pesar de que solamente han incurrido en una falta administrativa, por lo que no hay justificación jurídica para su detención y encarcelamiento. Hasta el sindicato de policías ha denunciado las condiciones de hacinamiento de estos centros. Ver "Cifras que no cuadran. La migración en pateras: de África a las Islas Canarias", *cit.*

Ambos han gobernado mientras cientos de miles de inmigrantes sin papeles eran y son explotados sistemática y masivamente en sectores como la agricultura, la construcción o el trabajo doméstico. Ambos saben que esa es una de las condiciones para ser competitivos. Y, para ambos, la competitividad de la economía española, es decir, la precarización, la deslocalización, la privatización, la destrucción de la agricultura campesina o la defensa de los intereses de las multinacionales españolas, es central en sus políticas.

Es, por tanto, coherente con la trayectoria de ambos partidos, garantes de la globalización capitalista, que el gobierno del PSOE intente convencer al PP para firmar un *Pacto de Estado sobre Inmigración* que ponga fin a la *utilización política* de la cuestión. Con este panorama, las palabras del presidente Zapatero, señalando que la inmigración es una cuestión que debe resolverse “con la cabeza, pero también con el corazón”,⁸ son de un enorme cinismo.

El Plan África

Entre las diversas respuestas que el Gobierno está dando al “problema de la inmigración”, nos detendremos en este artículo en una de ellas: el *Plan de Acción para el África Subsahariana o Plan África*, elaborado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación. Dicho Plan, que se desarrollará en el período 2006-2008, pretende dotar a España de “una política global, ambiciosa y al mismo tiempo realista y concreta hacia África Subsahariana, que constituye nuestra frontera sur y cuyo destino está íntimamente ligado al nuestro”.⁹ Para el Gobierno, este Plan es una herramienta de impulso de la cooperación al desarrollo y uno de los medios para prevenir la inmigración ilegal, al contribuir a que los países subsaharianos salgan de la pobreza.

La estrategia de actuación del Gobierno español se sustenta en la “vocación solidaria de la sociedad española” y en “el renovado espíritu de la política exterior española”, que se concretan en un incremento sustancial de la ayuda al desarrollo, especialmente para los países “menos avanzados del África Subsahariana”.

Dejando a un lado los ridículos argumentos con los que el Plan explica la miseria en África -“el crecimiento demográfico sin precedentes durante la década de los 90 se ha traducido en un aumento de las personas en situación de necesidad”-, la introducción del documento genera la expectativa de que sus grandes objetivos y líneas de acción concretarán esa solidaridad inherente a la sociedad española y el renovado espíritu de la política exterior de la socialdemocracia gobernante. Nada más lejos de la realidad. La lectura del documento nos muestra la verdadera intención del Plan África. Entre los grandes objetivos del Plan uno de ellos destaca sospechosamente:

El refuerzo y la diversificación de los intercambios económicos, así como el fomento de las inversiones, sin olvidar la creciente importancia estratégica de la región subsahariana, y en particular el Golfo de Guinea, para nuestra seguridad energética y las oportunidades de negocio en el sector de hidrocarburos para las empresas españolas.

En las líneas de acción se concreta aún más este objetivo:

El apoyo a la participación de empresas españolas en la explotación de los recursos de hidrocarburos de África, con vistas a reforzar la seguridad energética de España y de manera sostenible y beneficiosa para el desarrollo económico y social de África.

Es necesario que enmarquemos esta dimensión tan explícita del Plan en un proceso más general de competencia intercapitalista por los recursos naturales africanos, especialmente el petróleo, pero también otros recursos minerales que han adquirido importancia debido a los nuevos desarrollos tecnológicos (por ejemplo, el coltán para los teléfonos móviles).

⁸ Acto público de Zapatero en Valencia, 7 de octubre de 2006.

⁹ Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. “Plan África 2006-2008” ¿Es el África Subsahariana la frontera sur por la ubicación estratégica de Canarias? ¿Se refiere a que se puede considerar El Magreb como un apéndice de la Unión Europea?

África ha sufrido a la vez en las últimas décadas la explotación capitalista y la marginación del sistema. El capitalismo imperialista no necesita en África de una fuerte estructura social, económica y política. A quince o veinte años del inicio del ajuste estructural en el que se vieron atrapados los países africanos por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, se ha creado *el clima adecuado para hacer negocios*. En los últimos años, los beneficios de las inversiones directas norteamericanas en África son más elevados que en cualquier región del mundo.

El hundimiento en el «cuarto mundo» no es por tanto sinónimo de «no participación» en el sistema mundial. Es el resultado de situaciones particulares, en que determinados países, situados en las posiciones más subalternas (y no fuera del sistema) se ven sometidos a las formas más devastadoras de la explotación capitalista.¹⁰

La carrera por el petróleo y otros recursos minerales está liderada por Estados Unidos. La nueva estrategia imperialista norteamericana, justificada en el 11-S y la guerra contra el terrorismo, no es una locura del presidente Bush o de los neoconservadores en el poder. Se trata de una estrategia que responde a las necesidades de expansión del capital norteamericano, al debilitamiento relativo de su hegemonía económica y a la necesidad de garantizar su suministro energético. Ante las enormes dificultades que se está encontrando en Oriente Medio, Estados Unidos trata de aprovechar su indiscutible hegemonía militar para tomar posiciones en África, especialmente en países productores de petróleo y que tienen importantes reservas inexploradas. Ello explica, por ejemplo, la creciente presencia militar norteamericana en el Golfo de Guinea y la posibilidad de construir una base militar en Santo Tomé y Príncipe. La presencia militar abre el camino a las multinacionales norteamericanas del sector de hidrocarburos.¹¹

Una de las razones de este renovado interés estadounidense por los recursos minerales africanos, especialmente el petróleo, es la presencia de China en el continente con una agresiva política exterior. La relación histórica con los países africanos ha permitido a China establecer una relación distinta a la de los países occidentales, promoviendo unas relaciones basadas en la ayuda no condicionada. Las compañías petrolíferas se han instalado en un principio en países no prioritarios para Estados Unidos y la Unión Europea, pero en la actualidad se ha incrementado la competencia por el acceso a los yacimientos. La creciente presencia china, que en el año 2000 impulsó la creación de un Foro de Cooperación China-África, responde al enorme crecimiento de sus necesidades energéticas.

La relación de la Unión Europea y España con los países del África Subsahariana debe entenderse en este contexto. El Plan África se refiere permanentemente al marco europeo y, concretamente, a la Estrategia de la Unión Europea hacia África (2005). La búsqueda de una mayor presencia en la región, el reforzamiento de las infraestructuras energéticas y de transporte transfronterizo y la liberalización comercial son algunos de los aspectos en los que se incide en dicha Estrategia. La Unión Europea, y especialmente las antiguas metrópolis (Francia, Gran Bretaña), tratan de defender *su* parte de la riqueza africana en petróleo y otros recursos.

Sin embargo, no es en absoluto novedoso que las políticas de ayuda al desarrollo sean instrumento de penetración neocolonial en los países periféricos. En España, el Plan Director de Cooperación 2005-2008 nos presenta la aprobación de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo (LCID, 1998) como un instrumento legal que enmarca *la relación entre la política de cooperación, la política exterior y de seguridad y la política comercial*. En esta línea, no nos debe sorprender que el Plan África se esfuerce en promocionar los intercambios comerciales a través

¹⁰ SAMIR AMIN. “El fracaso del desarrollo en África y en el Tercer Mundo. Un análisis político”

¹¹ LEYDE E. RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ. “La penetración de los Estados Unidos en el África Subsahariana”. www.rebellion.org

de herramientas como los créditos FAD, vinculados *parcialmente* a la adquisición de bienes y servicios producidos por empresas españolas; o que el Plan fomente la inversión española a través de las labores de COFIDES¹² y la negociación de nuevos Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI). Estos acuerdos se establecen para garantizar la seguridad jurídica de las inversiones y evitar riesgos *indeseables*: protegen al inversor ante expropiaciones estatales o medidas similares, garantizan la repatriación de los beneficios y establecen que los conflictos entre el inversor y el Estado receptor se resuelvan al margen de la jurisdicción estatal de este último, concediendo el derecho al inversor de acudir al arbitraje internacional. Estos acuerdos tienen una duración limitada (generalmente diez años), pero sus disposiciones continúan aplicándose durante diez años más para aquellas inversiones que se hayan efectuado antes de que dejara de estar en vigor.¹³

En la misma línea, en un contexto de agotamiento de los caladeros pesqueros africanos por la actuación de las grandes empresas europeas, “el apoyo a la actividad pesquera en el litoral subsahariano”, disfrazada de apoyo a las industrias pesqueras locales, no es más que la profundización del expolio de los recursos naturales africanos.¹⁴

Otro de los principales objetivos que se establecen en el Plan África es “la lucha contra la pobreza y la contribución a la agenda del desarrollo de África”. La estrategia en este sentido se vincula a los compromisos del Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008. Según dicho Plan se ha conseguido construir un “importante consenso a nivel internacional sobre cómo reducir la pobreza en el mundo”. Algunos de los objetivos de dicho consenso son significativos respecto a su alcance: “hacer que la deuda externa de los países del tercer mundo sea sostenible en el largo plazo”.¹⁵ En grave contradicción con la incorporación retórica de reivindicaciones como la soberanía alimentaria, dicho supuesto consenso mundial se basa en el impulso de la libertad de mercado y el comercio internacional, es decir, la “apuesta por una mayor y mejor integración de los países en desarrollo en la economía mundial.”¹⁶ El incremento de la ayuda al desarrollo o las enormemente publicitadas iniciativas internacionales de condonación de una parte de la deuda externa a los países africanos debe entenderse, por un lado, como herramienta de los países centrales para reforzar su presencia económica y política en la región; por otro, y tal como nos dice el propio Plan Director español, se trata de que los países tengan la suficiente capacidad financiera para seguir pagando deuda, aunque haya que condonar o retrasar los pagos de una parte de la misma.

Otra de las cuestiones principales a las que responde el Plan África es la “cooperación para regular adecuadamente los flujos migratorios procedentes de la región subsahariana y combatir el tráfico ilegal de personas”. Incrementar la dificultad para acceder a territorio europeo es lo que ha provocado en los últimos años que las rutas migratorias se hayan ido haciendo más largas y peligrosas, con miles de víctimas cada año ahogadas en el océano. El Plan África propone un refuerzo aún mayor del control de fronteras y el logro de una red de Acuerdos de Cooperación Migratoria y Readmisión que permitan la inmediata repatriación de las personas que llegan a las costas españolas. En las últimas semanas cientos de inmigrantes han sido repatriados a Senegal como ejemplo de estos acuerdos. Rajoy señalaba respecto a las políticas de

¹² Sociedad anónima de capital mixto (público y privado) cuyo objeto es el fomento de las inversiones productivas de empresas españolas en países en vías de desarrollo emergente o en transición a la economía de mercado, para contribuir con criterios de rentabilidad tanto al desarrollo económico de esos países como a la internacionalización de la economía española. <http://www.ipyme.org/IPYME/es-ES/EmprendedoresCreacionEmpresas/CreacionEmpresas/Financiacion/Internacionalizacion/cofides.htm>

¹³ ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ “La promoción y protección recíproca de las inversiones: los APPRI.” http://www.ceim.es/cliente/boletin/html_doc/boletin1/estrategia_internacional_empresas.htm

¹⁴ GUSTAVO DUCH GUILLOT. “Globalización playera. Empresas pesqueras europeas esquilman a los países africanos.” www.rebellion.org

¹⁵ Plan Director de Cooperación Española 2005-2008, p. 8

¹⁶ *Ibid*, p. 107

cooperación que “hay que ayudar al que quiera colaborar”. El Plan África, mediante el impulso de dichos acuerdos bilaterales y la clasificación de los países africanos en función de los intereses españoles,¹⁷ comparte el sentido de dicha afirmación.

La creación de una Casa África con sede en Las Palmas, por encima de la retórica de la cooperación cultural y el conocimiento mutuo, responde al interés expresado por el gobierno canario de ser plataforma base de las políticas de cooperación de España con África, es decir, plataforma de la recolonización de África. En esta clave se entienden las declaraciones de algunos dirigentes del gobierno canario: *la economía canaria no cabe en Canarias, o se crea allí una zona de prosperidad o nos invaden veinte millones de africanos*.¹⁸

Otra de las líneas de acción del Plan es la “participación española en el afianzamiento de la democracia, la paz y la seguridad en África”. En primer lugar, llama la atención cómo la defensa de la *democracia* se transmuta de un párrafo a otro en la cooperación en materia de *gobernanza democrática* y fortalecimiento institucional. Bajo este término se esconde cuál es el planteamiento que realiza el gobierno español en este terreno: la *gobernanza democrática* es un objetivo técnico más que político. Se trata de garantizar el funcionamiento de las instituciones para poder contribuir a la seguridad económica y jurídica de las inversiones y el comercio internacional. La *gobernanza democrática* nada tiene que ver con la movilización social para el *gobierno del pueblo*.

Por otra parte, la defensa de la democracia, la resolución de conflictos, la seguridad y la lucha contra el terrorismo se convierten en justificaciones para la presencia militar española o para la cooperación en materia militar con países africanos. En el marco de la Unión Europea y la ONU se establece la participación en diversas iniciativas militares en el continente africano, entre las que se incluye la presencia de 150 militares españoles en la República Democrática de Congo y la participación en la Brigada de Alta Disponibilidad de las Fuerzas en Espera de Naciones Unidas (SHIRBRIG),¹⁹ con presencia en Sudán.

En definitiva, el Plan África es una herramienta más para la creciente presencia económica, política y militar en el África subsahariana. Esperamos que estas líneas hayan contribuido a entender mejor por qué la inmigración africana es tan importante para el PSOE, para el PP y para los grandes medios de comunicación.

Eduardo Romero
Cambalache

¹⁷ El Plan distingue tres categorías: países de interés prioritario, países de interés específico y países de especial seguimiento, en función de si son países de origen o tránsito de la inmigración, de sus potencialidades económicas, pesqueras y turísticas, por la existencia de intensas relaciones históricas, por su potencialidad a medio plazo...

¹⁸ JOSÉ VILLALBA PÉREZ. “Canarias, plataforma logística del Atlántico. Un proyecto de poder local y regional.” www.rebellion.org

¹⁹ SHIRBRIG constituye una Brigada multinacional que, con un tiempo de reacción inferior a 30 días, puede ser empleada en misiones de Paz bajo el capítulo VI de la carta de las Naciones Unidas por un plazo de seis meses. Las unidades españolas puestas a disposición de esta organización, cuya participación en operaciones debe ser autorizada caso por caso, son: un hospital de campaña, un escuadrón de Caballería ligero acorazado y hasta cinco oficiales para integrarse, cuando opere la Brigada, en el Estado Mayor no permanente. España se incorporó a SHIRBRIG como país observador en 1998 y como miembro de pleno derecho en 2002. SHIRBRIG actuó por primera vez en la misión de Naciones Unidas para Eritrea y Etiopía (UNMEE), donde estuvo desplegada desde noviembre de 2000 hasta mayo de 2001.

http://www.mde.es/.contenido.jsp?id_nodo=4392&&keyword=&auditoria=F